



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2020-00074565-UNC-ME#FCQ - Desig. Dr. Pablo Gallay

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Pablo Aníbal Gallay, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes.

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Pablo Aníbal GALLAY (Legajo 55.250), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2º.-Designar interinamente al Dr. Pablo Aníbal GALLAY (Legajo 55.250), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 01-08-2020 y hasta el 30-09-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El Dr. Gallay, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS

VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-

CM. ee.